

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-1068



Fecha de ingreso:29-03-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-04-2022

Folio:2022-1068

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento,
ya que contiene datos personales,
consistentes en domicilio y firma de
conformidad con los artículos 5
fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YAMIRA EDITH ALVARADO LOPEZ Y CONDUEÑO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-291-00025-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL LOMAS DE CHAPULTEPEC 9949 COLONIA LOMAS DE LEON I

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	40.96	COCHERA	394.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	40.96		78.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	40.96		78.82
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	394.12
TOTALES			0.00	0.00	122.88		\$ 945.88

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-04-2022 10:36:28

Usuario:

Dirección: null

302c0214739fac8ec9f6087679eb240bd98c650ac1f51a5e02143cef6b0d818f354b0bba629fa548ceb9b6bf52d8